

# ORGANIZACIÓN MUNDIAL DEL COMERCIO

G/TBT/N/MEX/  
18 de julio de 2017

Comité de Obstáculos Técnicos al Comercio

Original: español

## NOTIFICACIÓN

Se da traslado de la notificación siguiente de conformidad con el artículo 10.6.

1.	<b>Miembro que notifica:</b> <u>MÉXICO</u> <b>Si procede, nombre del gobierno local de que se trate (artículos 3.2 y 7.2):</b> N.A.
2.	<b>Organismo responsable:</b> Secretaría de Economía. <b>Nombre y dirección (incluidos los números de teléfono y de telefax, así como las direcciones de correo electrónico y sitios Web, en su caso) del organismo o autoridad encargado de la tramitación de observaciones sobre la notificación, en caso de que se trate de un organismo o autoridad diferente:</b> Comité Consultivo Nacional de Normalización de la Secretaría de Economía sus comentarios ante el CCONNSE, ubicado en Av. Puente de Tecamachalco No. 6, Col. Lomas de Tecamachalco, Sección Fuentes, Naucalpan de Juárez, C.P. 53950, Estado de México, teléfono 57 29 61 00, extensiones 43219 y 43231, correos electrónicos claudia.sama@economia.gob.mx y consultapublica@economia.gob.mx
3.	<b>Notificación hecha en virtud del artículo 2.9.2 [ X ], 2.10.1 [ ], 5.6.2 [ ], 5.7.1 [ ], o en virtud de:</b>
4.	<b>Productos abarcados (partida del SA o de la NCCA cuando corresponda; en otro caso partida del arancel nacional. Podrá indicarse, además, cuando proceda, el número de partida de la ICS):</b> Equipos terminales móviles (85.17.69. 10)
5.	<b>Título, número de páginas e idioma(s) del documento notificado:</b> PROYECTO de Norma Oficial Mexicana PROY-NOM-221-SCFI-2017, Especificaciones de los equipos terminales móviles que puedan hacer uso del espectro radioeléctrico o ser conectados a redes de telecomunicaciones. Parte 1. Código de Identidad de Fabricación del Equipo (IMEI) y funcionalidad de receptor de radiodifusión sonora en Frecuencia Modulada (FM). (3 páginas, en español).
6.	<b>Descripción del contenido:</b> Los productos objeto de este Proyecto de Norma Oficial Mexicana son todos aquellos Equipos Terminales Móviles que puedan hacer uso del espectro radioeléctrico o ser conectados a redes de telecomunicaciones.
7.	<b>Objetivo y razón de ser, incluida, cuando proceda, la índole de los problemas urgentes:</b> Establecer las especificaciones relativas al Código de identidad de fabricación del equipo (IMEI), así como el requerimiento de no bloqueo de la funcionalidad de receptor de radiodifusión sonora en Frecuencia Modulada (FM) de los Equipos Terminales Móviles que puedan hacer uso del espectro radioeléctrico o ser conectados a redes de telecomunicaciones; así como los métodos de prueba para comprobar el cumplimiento de dichas especificaciones y requerimientos señalados en la Disposición Técnica IFT-011-2017
8.	<b>Documentos pertinentes:</b> <ul style="list-style-type: none"><li>• Acuerdo mediante el cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones expide la</li></ul>

<p>Disposición Técnica IFT-011-2017: Especificaciones de los equipos terminales móviles que puedan hacer uso del espectro radioeléctrico o ser conectados a redes de telecomunicaciones.</p>	
<p><b>9.</b></p>	<p><b>Fecha propuesta de adopción:</b> Una vez que sea publicado en el Diario Oficial de la Federación como norma definitiva, entrará en vigor a los 60 días naturales siguientes al día de su publicación.</p> <p><b>Fecha propuesta de entrada en vigor:</b> El presente Proyecto de Norma Oficial Mexicana, una vez que sea publicado en el Diario Oficial de la Federación como norma definitiva, entrará en vigor a los 60 días naturales siguientes al día de su publicación.</p>
<p><b>10.</b></p>	<p><b>Fecha límite para la presentación de observaciones:</b> 60 días naturales a partir del 17 de julio</p>
<p><b>11.</b></p>	<p><b>Textos disponibles en: Servicio nacional de información [X] o dirección, números de teléfono y de telefax, correo electrónico y dirección del sitio Web, en su caso, de otra institución:</b></p> <p>Secretaría de Economía Subsecretaría de Competitividad y Normatividad Dirección General de Normas Tel: (+52) 55 5729 9100 Ext. 43217 Fax: (+52) 55 5520 9715 Website: <a href="http://www.economia-noms.gob.mx/?P=144">http://www.economia-noms.gob.mx/?P=144</a> E-mail: <a href="mailto:normasomc@economia.gob.mx">normasomc@economia.gob.mx</a> y/o <a href="mailto:sofia.pacheco@economia.gob.mx">sofia.pacheco@economia.gob.mx</a> <a href="mailto:jose.ramosr@economia.gob.mx">jose.ramosr@economia.gob.mx</a></p> <p>El texto del documento se encuentra disponible en el siguiente sitio: <a href="http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5490423&amp;fecha=17/07/2017">http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5490423&amp;fecha=17/07/2017</a></p>